



## ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Agosto de 2010 se reúnen por una parte representantes del Programa REMEDIAR + Redes: Dra. Graciela Ventura, Coordinadora General; Gonzalo La Cava, Área de Planificación; Gisela Bardi, Área Auditoria; y por la otra, representante del Municipio de Lanús: Dra. Cecilia Pampuro, Subsecretaria de Salud del Municipio, a efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan: -----

- Resultado de las Auditorias Programadas llevadas a cabo en el MUNICIPIO de Lanús, durante el mes de julio, cuyo informe forma parte integrante de la presente (ANEXO I).-----  
-----
- Consensos y compromisos para mejorar el funcionamiento del PROGRAMA en el ámbito del Municipio.-----

El PROGRAMA expone su intención de pautar con las jurisdicciones el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias, las realidades locales y las dificultades encontradas durante la auditoria en terreno, traduciéndose esta reunión en un insumo para llevar a cabo este objetivo.-----

Respecto al primer punto, se realiza un breve resumen de los alcances de la Auditoria:

Se detectaron excedentes de medicamentos en algunos CAPS, principalmente de enalapril, paracetamol comp.; levodopa y medicamentos del Programa de SSyPR (ANEXO I). Se verificó que el Municipio realiza clearing conforme el procedimiento establecido y no se verificaron amenazas de próximos vencimientos.

Se detectaron situaciones irregulares relacionadas con problemas en la confección y rendición de la documentación y la información al Programa (CAPS 2343, 2346, 2347, 2350, 2352, 2353, 2356, 2359, 2363, 2364); Se dejó acta señalando las irregularidades encontradas y se solicitó el descargo correspondiente, a excepción de los CAPS 2352 y 2356 donde se instruyó al respecto y se corrigió el error durante la auditoria.-----

En relación al CAPS 2344, se encontraron 56 cajas de medicamentos del PROGRAMA sin identificación de contenido; se trabajó conjuntamente con los responsables del CAPS para resolver la situación. Se realizó en terreno un inventario y se enviaron al CAPS los resultados.-----

Se recibieron descargos que fueron evaluados como satisfactorios, de los CAPS 2359, 2343, 2357 y 2344. -----



Se dio de baja el CAPS 8930, por no cumplir con las condiciones de elegibilidad del PROGRAMA. En el mismo se encontraba suspendido el envío de botiquines desde noviembre de 2008.


Respecto consensos y compromisos asumidos por ambas partes a partir del resultado del análisis de la situación:

1. El PROGRAMA realizó en la entrega 84° un refuerzo con medicamentos utilizados mayormente para patologías prevalentes en época invernal y para el tratamiento de HTA y DBT, conforme solicitó el Municipio y donde se verificó en terreno la necesidad (ANEXO II)-----
2. El MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de procesos de clearing optimizando así los recursos transferidos por el Programa. -----
3. El PROGRAMA realizó en la entrega 84° una entrega especial de botiquines al efector 2344, suspendiendo el envío de aquellos medicamentos en los que se detectó excedentes de stock.
4. El MUNICIPIO se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo del funcionamiento del PROGRAMA en dicho efector.
5. El PROGRAMA sostendrá el refuerzo de botiquines mencionado durante dos entregas más: 85° y 86° acorde a disponibilidad de stock. Ello implica 5.560 tratamientos en total (ANEXO II).-----
6. El MUNICIPIO se compromete a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos. -----
7. El PROGRAMA suspendió el envío de Enalapril y Paracetamol Comprimidos a todos los CAPS del Municipio durante la entrega 84ª, y sostendrá dicha suspensión durante las entregas 85° y 86° -----
8. El MUNICIPIO se compromete a optimizar el funcionamiento del Programa en los CAPS; para ello, instrumentará las medidas necesarias para corregir los desvíos detectados. -----
9. El PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos en los CAPS en un plazo de 3 meses, a los efectos de dar continuidad o no a las medidas acordadas.-----
10. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el Municipio, mediante la capacitación al recurso humano que defina el Municipio para la correcta operatoria del Programa, en función de ello los días 2 y 4 de agosto se realizó en sede del Municipio una capacitación en Operatoria del PROGRAMA. -----
11. El MUNICIPIO se compromete a garantizar la asistencia del recurso humano definido a la/s capacitación/es en operatoria del Programa. -----
12. El PROGRAMA se compromete a generar para el Municipio un nombre de usuario y contraseña para que pueda acceder al seguimiento de entregas y de información generada por los centros.-----



En relación al retiro y la destrucción de medicamentos no aptos para el consumo, el MUNICIPIO manifiesta que se realiza conjuntamente con la recolección de residuos patológicos, periódicamente.

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

  
Barburo  
Dra Cecilia

  
la Coma, GovPro

  
Dra. Graciela Ventura  
Coordinador General  
REMIEDIAR+REDES

  
Cecilio Baud.

## ANEXO I

### Informe situación LANUS

Julio 2010.-

Se realiza auditoria en terreno en CAPS del Municipio.

El Municipio cuenta con un total de 37 CAPS, uno de los cuales se encuentra suspendido al momento de realizar la auditoria.

Lanús realiza un promedio de 69.592 consultas mensuales y 13.546 recetas del Programa, siendo la tasa de prescripción de 19,5, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 19 utilizan al menos un medicamento del Programa.

Se realizó auditoria en 16 CAPS cubriendo con las visitas un número de centros que representa el 91% de las consultas realizadas por Municipio.

#### A. Utilización de medicamentos suministrados por Remediar

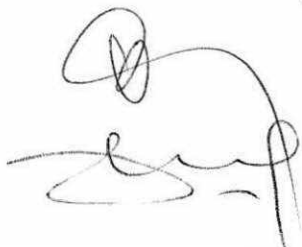
Días antes de realizarse la auditoria el Municipio había solicitado refuerzo de algunos medicamentos del Programa.

Como resultado de la auditoria se observó lo siguiente:

1. En relación a la solicitud de medicamentos del Municipio (23 medicamentos) se verificó la necesidad en 20 medicamentos (87%):

Tabla 1

Solicitud del Municipio	% de CAPS donde se verificó necesidad	% de CAPS donde se verificó excedente
BUDESONIDE Aer.	67%	0%
SALBUTAMOL Aer. (*)	60%	0%
CEFALEXINA Comp.	47%	0%
ATENOLOL Comp.	40%	0%
IBUPROFENO Fco.	33%	0%
ERITROMICINA Susp.	27%	7%
AMOXICILINA Comp.	27%	0%
METFORMINA Comp.	27%	0%
AMOXICILINA Fco.	20%	7%
ERITROMICINA Comp.	20%	7%
GLIBENCLAMIDA Comp.	20%	13%
RANITIDINA Comp.	20%	0%
CEFALEXINA Fco.	13%	0%
DIFENHIDRAMINA Comp.	13%	27%
IBUPROFENO Comp.	13%	0%



ACIDO VALPROICO Fco.	13%	0%
CLOTRIMAZOL Crema	7%	0%
COTRIMOXAZOL Fco.	7%	7%
DEXAMETASONA Fco.	7%	0%
HIERRO Fco.	7%	0%
METRONIDAZOL Comp.	7%	13%
METRONIDAZOL Ov.	0%	13%
NORFLOXACINA	0%	0%
POLIVITAMINICO Fco.	0%	20%

(\*) Actualmente el Programa no cuenta con stock de Salbutamol Aerosol

- En el 35% de los casos (8 medicamentos) se trata de medicamentos con excedente de stock en otros CAPS.
- En relación al la situación de otros medicamentos (no solicitados por el Municipio), se verificó lo siguiente:

Tabla 2

Medicamentos	% de CAPS donde se verificó necesidad	% de CAPS donde se verificó excedente
PARACETAMOL Comp.	0%	60%
ENALAPRIL Comp.	0%	53%
LEVODOPA+CARBIDOPA	0%	47%
MEDICAMENTOS SSYRP	0%	40%
DIGOXINA Comp.	0%	27%
FENITOINA Comp.	7%	20%
FUROSOLIDONA	7%	20%
AMIODARONA Comp.	0%	20%
COTRIMOXAZOL Comp.	0%	20%
FUROSEMIDA Comp.	0%	20%
HIOSCINA / HOMATROPRIMA	0%	20%
BETAMETASONA Gts.	7%	13%
NISTATINA Óv.	7%	13%
DIFENHIDRAMINA Fco.	0%	13%
HIDROCLOROTIAZIDA Comp.	0%	13%
PARACETAMOL Fco.	0%	13%
SALES DE REHIDRATACION ORAL	0%	13%
CARBAMACEPINA Comp.	7%	7%



METRONIDAZOL Fco.	7%	7%
ASPIRINA	0%	7%
HIERRO + A. FÓLICO Comp.	0%	7%
MEPREDNISONA Comp.	0%	7%
GENTAMICINA Fco.	7%	0%
LEVOTIROXINA Comp.	7%	0%
MEBENDAZOL Fco.	7%	0%

#### MEDIDAS CORRECTIVAS:

En la entrega 84º se asignarán botiquines adicionales a modo de refuerzo, con medicamentos utilizados mayormente para patologías prevalentes en época invernal y para el tratamiento de HTA y DBT, conforme solicitó el Municipio. El faltante de dicha medicación fue verificado en terreno en un número elevado de CAPS (Tabla 1), y se asignó a aquellos CAPS donde el faltante fue indicado por el Municipio:

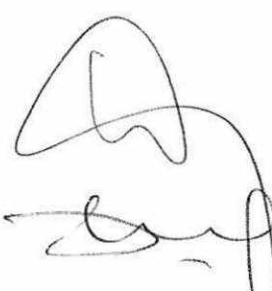
Medicamento	CAPS 2343	CAPS 2342	CAPS 2347	CAPS 2350	CAPS 2363
BUDESONIDE Aer	x	x	x	x	x
CEFALEXINA Comp	x	x	x	x	x
ATENOLOL Comp	x	x	x	x	x
IBUPROFENO Fco	x		x		x
AMOXICILINA Comp	x	x	x	x	x
METFORMINA Comp	x	x	x	x	x
ERITROMICINA Fco	x	x	x		x
SALBUTAMOL Aer	x	x	x	x	x

En la Entrega 84º se enviará un refuerzo de Ácido Valproico a los CAPS 2359 (no tiene en stock y consume 15 frascos por mes) y 2363 (consume un promedio de 9 frascos por mes). La necesidad fue verificada en terreno.

En la entrega 84º se suspenderá el envío de Paracetamol comprimidos y Enalapril a todos los CAPS del Municipio.

#### B. Medicamentos: Clearing y no aptos para su uso

La operatoria de Clearing consiste en la redistribución de medicamentos entre CAPS para compensar niveles de stock, optimizando así los insumos transferidos.



En el 80% de los CAPS manifestaron que realizan operatorias de clearing, coordinados por la responsable Remediar a nivel municipal.

Se encuentra en el Programa la documentación correspondiente a la realización de los mismos (Formularios C)

**Se encontraron medicamentos vencidos en el 25% de los centros (4 CAPS):**

2348 - CENTRO DE SALUD 26 DE ABRIL: Cuatro frascos de Nistatina y cuatro de Metro-nidazol

2356 - UNIDAD SANITARIA VALENTIN ALSINA: Glibenclamida y Cotrimoxazol suspensión

2359 - UNIDAD SANITARIA MIRANDA NORGREEN: Sales de rehidratación oral (49 sobres)

2344 - UNIDAD SANITARIA DR NICOLAS NATIELLO: El detalle será enviado por el CAPS.

La totalidad de los CAPS manifestaron que los medicamentos no aptos para su uso son retirados de forma periódica (cada 15 días) por residuos patológicos.

No obstante lo manifestado, el Programa no ha recibido los Formularios V correspondientes durante los últimos 4 meses.

### C. Confección y rendición de los Formularios B del Programa

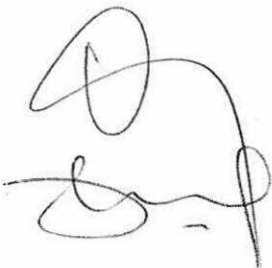
Se verificaron problemas en la confección del formulario B en el 65 % de los CAPS auditados. De los CAPS en donde se verificó, en el 70% de los casos se trata de errores al momento de consignar la cantidad de consultas que realizan mensualmente.

Esta deficiencia en la confección de los formularios B hace que el sistema de asignación de botiquines del Programa no responda a datos reales, no pudiéndose adecuar a aumentos de consultas/recetas.

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la cantidad de botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el Programa es la producida y remitida mensualmente por los por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el Formulario B.

Es de suma importancia revertir la situación, ya que de lo contrario, ningún aumento o disminución de medicación enviada se sostendría en el tiempo: nuevamente, al no





contar con la información correcta de consultas/recetas/stock, disminuiría el número de botiquines asignado

#### MEDIDAS CORRECTIVAS

Se mantuvo comunicación con la Secretaría de Salud del Municipio para consensuar una fecha en la que se realizará una **Capacitación en Operatividad del Programa**, solicitándole que disponga de un lugar donde realizarla y el compromiso de asistencia de todos los responsables de la confección de los formularios Remediar de todos los centros del Municipio.

Se realizarán dos Capacitaciones, los días 2 y 4 de agosto, a confirmar.

#### D. Equipamiento informático y conectividad

Se verificó que el 80% de los CAPS auditados cuentan con una PC y que el 100% de los CAPS auditados no tiene conexión a Internet.

#### E. Utilización de Medicamentos del Programa de SSyPR

Se verificó excedente de los medicamentos del Programa en el 40% de los CAPS.

#### F. Verificación de situaciones irregulares (en 11 CAPS)

##### a. CAPS 2344 - UNIDAD SANITARIA DR NICOLAS NATIELLO

Se encontraron en la farmacia del CAPS 56 cajas de Remediar con diferentes medicamentos, apiladas, sin identificación de contenido. A las mismas se suman 18 cajas más, en las mismas condiciones, almacenadas en el primer piso del CAPS. No hay ningún registro ni control de su contenido.

Las estanterías de la farmacia no son suficientes para la medicación que reciben y utilizan diariamente. Actualmente la farmacia se encuentra abierta solo por la mañana.

Si bien toda la documentación se encontró al día y prolija, no se verificó si son reales las cantidades que figuran en stock; el mismo no pudo realizarse debido a la situación mencionada.

#### MEDIDAS CORRECTIVAS:

Ante la situación descrita, la Directora del CAPS ya había definido un cambio de responsable de la farmacia. Desde el Programa se **concurrió a la semana siguiente para colaborar en el orden de los medicamentos y realizar un inventario de los mismos.**

Se trabajó conjuntamente con la responsable del Programa en el Municipio, la Directora del CAPS y personal administrativo del mismo.





1. **Se ordenó en 13 cajas la medicación que se encontraba en el primer piso.** A cada una de ellas se les incorporó una etiqueta con descripción de la medicación contenida (nombre, cantidad, lote y vencimiento)
2. **Se ordenó y contó la que se encontraba en la farmacia,** quedando 10 cajas y las estanterías llenas.
3. Se encontró medicación vencida y no apta para su uso que se puso en una bolsa de residuos tamaño consorcio y una caja del Programa (ambas llenas)
4. **Se envió a la Directora del CAPS, el stock final de todos los medicamentos.**
5. La Directora del CAPS se comprometió a enviar a la brevedad el detalle de los medicamentos no aptos y el stock de los productos del Programa de SSyPR.

**El Programa concurre al CAPS con el objetivo de capacitar** en terreno y responder dudas en relación a algunos aspectos de la operatoria del Programa a la nueva responsable de la farmacia.

Al día de hoy se espera la información que el CAPS se comprometió a enviar.

**b. Problemas relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa**

Se verificaron errores en la confección del **Formulario B** en los siguientes centros:

- **CAPS 2343 - UNIDAD SANITARIA 1º DE MAYO:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se recibió descargo satisfactorio.
- **CAPS 2346 - CENTRO DE SALUD Vª ESLOVENA:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2347 - UNIDAD SANITARIA LANUS OESTE:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2350 - UNIDAD SANITARIA MONTE CHINGOLO:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2352 - UNIDAD SANITARIA SAN MARTIN:** Se corrigió el error en el momento y se instruyó para que no vuelva a cometerse.
- **CAPS 2353 - CENTRO DE SALUD Vª ESPERANZA:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2356 - UNIDAD SANITARIA VALENTIN ALSINA:** Se corrigió el error en el momento y se instruyó para que no vuelva a cometerse.

- **CAPS 2359** - UNIDAD SANITARIA MIRANDA NORGREEN: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se recibió descargo satisfactorio.
- **CAPS 2363** - UNIDAD SANITARIA Vª JARDIN: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2364** - CENTRO DE SALUD LOS CEIBOS: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.

Se verificaron errores en la confección del **Formulario R** en los siguientes centros:

- **CAPS 2346** - CENTRO DE SALUD Vª ESLOVENA: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo
- **CAPS 2350** - UNIDAD SANITARIA MONTE CHINGOLO: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2353** - CENTRO DE SALUD Vª ESPERANZA: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2363** - UNIDAD SANITARIA Vª JARDIN: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2364** - CENTRO DE SALUD LOS CEIBOS: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.

Se verificó que la documentación solicitada no se encontraba en el CAPS en los siguientes centros:

- **CAPS 2343** - UNIDAD SANITARIA 1º DE MAYO: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se recibió descargo satisfactorio.
- **CAPS 2346** - CENTRO DE SALUD Vª ESLOVENA: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.

Se verificaron diferencias entre la cantidad de medicamentos consignados en formulario B y las existencias físicas (diferencias de stock) en los siguientes centros:

**CAPS 2364** - CENTRO DE SALUD LOS CEIBOS: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo

- **CAPS 2353** - CENTRO DE SALUD Vª ESPERANZA: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2350** - UNIDAD SANITARIA MONTE CHINGOLO: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.
- **CAPS 2357** - CENTRO DE SALUD RAMON CARRILLO: Se dejó acta señalando el incumplimiento, se recibió descargo satisfactorio.



**c. Problemas relacionados con la realización de procesos y/o acciones no autorizados por la UEC**

No se encontró al Responsable del CAPS en el horario informado a la UEC en los siguientes centros:

- **CAPS 2346 - CENTRO DE SALUD Vª ESLOVENA:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.

Se verificó que consultas informadas por el CAPS no se corresponda con las realmente realizadas en los siguientes centros:

- **CAPS 2361 - CENTRO DE SALUD Vª GIARDINO:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo.

**d. Problemas relacionados con Criterios de Elegibilidad**

Se verificó la falta de un lugar adecuado para el almacenamiento de los medicamentos en los siguientes centros:

- **CAPS 2344 - UNIDAD SANITARIA DR NICOLAS NATIELLO:** Se dejó acta señalando el incumplimiento, se espera descargo. (Descargo Satisfactorio el 29/7/10)

**MEDIDAS CORRECTIVAS:**

Se dio de **baja el CAPS 8930**, el envío de botiquines se encuentra suspendido desde el mes de noviembre de 2008 y no cumple con los criterios mínimos de elegibilidad del Programa.

Se recibieron los **descargos de los CAPS 2359, 2343, 2357** Los mismos fueron **evaluados** como **satisfactorios**.

**ANEXO II**

**Entrega 84º Refuerzo Municipio de LANUS**

MODELO BOTIQUIN	CAPS 2343	CAPS 2363	CAPS 2342	CAPS 2347	CAPS 2350	CAPS 2359
Modelo Especial R84.LNS	2 botiquines	2 botiquines				
Modelo especial R84.LNS1			2 botiquines	2 botiquines		
Modelo especial R84.LNS2					2 botiquines	
Modelo especial R84.VAL		1 botiquin				1 botiquin

<b>TOTAL TRATAMIENTOS</b>	<b>5,560</b>
<b>TOTAL COSTO (USD)</b>	<b>\$ 55,347.20</b>

ComponenteActivo	NombrePresentacion	Modelo Especial R84.LNS		Modelo Especial R84.LNS1	
		Por botiquin	Costo Total (USD)	Por botiquin	Costo Total (USD)
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML				
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	50	\$ 7,200.00	50	\$ 7,200.00
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	30	\$ 4,320.00	30	\$ 4,320.00
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML				
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	30	\$ 4,320.00	30	\$ 4,320.00
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML				
DIETILHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML				
DIETILHIDRAMINA	COMPRIMIDOS				
DILOXINA	COMPRIMIDOS				
ERTROMICINA	COMPRIMIDOS				
ERTROMICINA	FRASCOS X 100ML	10	\$ 1,440.00	10	\$ 1,440.00

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Componente Activo	Nombre Presentación	Modelo Especial R84.LNS		Modelo Especial R84.LNS1		
		Por botiquín	Por 4 botiquines Por 3 entregas	Por botiquín	Por 4 botiquines Por 3 entregas	Costo Total (USD)
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS					
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS					
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	40	480			\$ 5,760.00
MERENDAZOL	COMPRIMIDOS					
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML					
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS					
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML					
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS					
PENICILINA G BENZATINICA	FRASCOS AMPOLLA					
SALBUTAMOL	FRASCOS					
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML					
BETAMETASONA	GOTAS					
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	10	120	10	120	\$ 1,440.00
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS					
GENTAMICINA	FRASCO X 5 ML					
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS					
METFORMINA	COMPRIMIDOS	30	360	30	360	\$ 4,320.00
FANITIDINA	COMPRIMIDOS					
ASPIRINA	COMPRIMIDOS					
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	6	72	6	72	\$ 864.00
BETAMETASONA	CREMA					
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS					
<b>Total</b>		<b>206</b>	<b>2,472</b>	<b>166</b>	<b>1,992</b>	<b>\$ 29,664.00</b>
						<b>\$ 23,904.00</b>

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Componente Activo	Nombre Presentación	Modelo Especial R84.LNS2			Modelo Especial R84.VAL		
		Por botiquín	Por 2 botiquines Por 3 entregas	Costo Total (USD)	Por botiquín	Por 2 botiquines	Costo Total (USD)
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML						
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	50	300	\$ 466.20			
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	30	180	\$ 232.20			
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML						
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	30	180	\$ 393.00			
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML						
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML						
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS						
DIGOXINA	COMPRIMIDOS						
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS						
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML						
GIBERCLAMIDA	COMPRIMIDOS						
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS						
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML						
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS						
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML						
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS						
NISTATINA	FRASCOS X 34 ML						
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS						
PENCILINA G. BENZATINICA	FRASCOS AMPOLLA						
SALBUTAMOL	FRASCOS						
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML				80	\$ 320.00	
BITAMETASONA	GOTAS						
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	10	60	\$ 178.80			
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS						

2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Componente Activo	Nombre Presentación	Modelo Especial R84.LNS2			Modelo Especial R84.VAL		
		Por botiquin	Por 2 botiquines Por 3 entregas	Costo Total (USD)	Por botiquin	Por 2 botiquines	Costo Total (USD)
GENTIANICINA	FRASCO X 5 ML						
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS						
METFORMINA	COMPRIMIDOS	30	180	\$ 151.20			
PARITIDINA	COMPRIMIDOS						
ASPRINA	COMPRIMIDOS						
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	6	36	\$ 37.80			
BETAMETASONA	CREMA						
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS						
<b>Total</b>		<b>156</b>	<b>936</b>	<b>\$ 1,459.20</b>	<b>80</b>	<b>160</b>	<b>\$ 320.00</b>

**Elizabeth Noemi Bravo**

---

**De:** Marcelo Lanfré  
**Enviado:** Jueves, 19 de Agosto de 2010 02:48 p.m.  
**Para:** Walter Gutierrez; 'Jose Luis Lucero'  
**CC:** Elizabeth Noemi Bravo; Santiago Loustau  
**Asunto:** RV: Cambio de responsables---MISIONES---03167/05298/05177

Estimados: transmito altas en efectores de Misiones:

1) 03167:

Bresold Sandra DNI 18351266

Yapura María DNI 30775061

2) 05298:

Portillo Claudia DNI 28084830

3) 05177:

Lamy María Alejandra DNI 21049740

Bardini Carlos Dante DNI 13541018

Cáceres Teodora DNI 11359896

Mierez Mirta DNI 16962046

Duarte Graciela DNI 22125055

Gracias. Saludos. ML.

---

**De:** Santiago Repetto  
**Enviado el:** Jueves, 19 de Agosto de 2010 01:42 p.m.  
**Para:** Marcelo Lanfré; Santiago Loustau  
**Asunto:** Cambio de responsables

**Efeotor: Hosp. El Soberbio, N°3167, dar de alta a:**

Bresold, Sandra E. DNI: 18.351.266

Yapura, María C. DNI: 30.775.061

**Efeotor: Caps Colonia Guaraypo, N° 5298, dar de alta a:**

Portillo, Claudia DNI: 28.084.830

**Efeotor: Hosp. Montecarlo, N°5177, dar de alta a:**

Lamy María Alejandra, DNI: 21.049.740

Bardini Carlos Dante, DNI: 13.541.018

Cáceres Teodora, DNI: 11.359.896

Mierez Mirta, DNI: 16.962.046

Duarte Graciela, DNI: 22.125.055



19/08/2010